

31
De que parte se dedijeron pagados en
sus libros quinientos y noventa y seis
debiendo de salario que goza ciento y cin-
quenta R^{os} de Bellin = y por la mudanza
entendido = A cuerda se libren en los
propios de esta mudanza para que como por
orden de ella se lo pague los dichos ciento
y cinquenta R^{os} de Bellin de los r^{os} de
su cargo para lo qual se pague libranza
en forma tomando traslado el dho con-
tador con lo qual se pague el dho
cabildo =

Despachose
y

Simon de ...

Ator...
Juan R^{os} Moreno
scr.

Orden: Contaduría de Castayuna en los dias del
mes de Mayo de mill e seiscientos e sesenta e
ocho para la del Ayuntamiento de la ciudad
donde acabildo ordinario de los señores D^{ns}.
Alfonso conde de Bletora y executor alcaide
mayor de esta mudanza Juan Carlos de
barbarran del r^o de camara Don Martin
de fabrega, Don Pedro de segura beyer D^{ns}.
garcia de la Cruz Don Matheo leguin beyer
Juan de Ribera, D^{ns}. Adria Garcia Don Lucas
Garcia Don Martin de la Cruz Regidores y
otros acordaron lo siguiente

It^{em} que se han de pagar de los dichos camari-
eros los dichos r^{os} de pescaderia de esta mudanza de algunos
de los dichos señores que son de un r^o de un r^o en adelante
los camarieros que gozan por aquella parte que son
termina esta mudanza por el cargo de
la parte que se paga a las dichas camarietas y
pescaderias y demas del Sr. Arcebispo de
Referido se ha hecho en los dichos señores
interiores publico y libre que se
dejan a cargo de la publica salud con
esta libranza a cargo de la permuta

